

El 15 de mayo de 2024, un lamentable hecho sacudió al puerto de Valparaíso: la muerte de Mauro Alberto Gómez, un joven de 14 años que perdió la vida tras ser atropellado por el chofer de un microbús en el Cerro Alegre de dicha localidad. Una situación que tuvo como a uno de sus protagonistas a Humberto Fuenzalida Ojeda, micrero de 54 años, y que al momento del hecho, se encontraba bajo los efectos de la cocaína y la marihuana.

Ese terrible caso se une al de Paloma Ulloa, universitaria de 19 años, que falleció el pasado jueves 4 de diciembre, también en Valparaíso, al ser atropellada por otro conductor de buses que en ese momento se encontraba drogado.

Anuncio Patrocinado

La noticia causó revuelo, alertó a las autoridades y reflotó la existencia del proyecto de ley Alberto, iniciativa legal que fue bautizada en memoria de la primera víctima fatal mencionada en esta crónica. Hasta este momento, la normativa no ha sido promulgada por el Congreso Nacional y, por lo mismo, el Gobierno acaba de ponerle urgencia.

En síntesis, la propuesta del texto impulsado por la diputada del PPD, Carolina Marzán, solicita que las empresas de transportes realicen y costeen, cada seis meses, un test de detección de estupefacientes a sus conductores.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



A su vez, establece la existencia de un registro de dichos controles, información que deberá ser entregada a las autoridades competentes. Y en lo que respecta a castigos, se propone que el incumpliendo de la norma sea sancionado con multas y, si hay reincidencia, con la revocación de la autorización de funcionamiento del servicio de transportes de pasajeros.

LOS EFECTOS DE LA DROGA AL CONDUCIR

En conversación con Diario Usach, el Dr. Leonel Rojo, toxicólogo y académico de la Facultad de Química y Biología de la Usach, sostiene que los efectos de las mezclas de bebidas alcohólicas con drogas varían de acuerdo a los tipos de estupefacientes.

“Algunas sustancias aumentan el efecto depresor del etanol y otras lo contrarrestan. Las anfetaminas tienden a estimular la atención y vigilia de las personas. Los derivados de la morfina, el fentanilo, el diazepam y los antihistamínicos aumentan los efectos depresores del alcohol y, por eso, afectan negativamente a la conducción”, expresa.

Y a las drogas ya nombradas, el académico de la Usach también suma al clotiazepam, clonazepam, clorfenamina, los antiepilepticos, la codeína, la risperidona, la ketamina y los opioides, como la buprenorfina, como algunas de las sustancias que más pueden afectar las labores de conducción de vehículos.

Recordemos que la Ley de Tránsito vigente en Chile (la Ley 18.290) “prohíbe la conducción de cualquier vehículo o medio de transporte, en estado de ebriedad, bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o, bajo la influencia del alcohol”.

Consultado por este tema, Daniel Arancibia, ingeniero civil en Geografía, académico del Departamento de Ingeniería Geoespacial de la Universidad de Santiago y experto en transportes y logística, sostiene que “la legislación chilena estipula penas de cárcel, multas y la suspensión o cancelación de la licencia, todo de acuerdo y al nivel de la falta”. Y en la relación a las atenuantes, explica que “esos puntos están enfocados en la peligrosidad para la sociedad que puede tener un conductor”.

PROYECTO DE LEY CON URGENCIA

Sobre la urgencia que el Gobierno le puso a este proyecto de ley, Arancibia explica que, con esto, **“La Moneda le está exigiendo al Congreso su discusión y despacho en un plazo no mayor al de los 15 días. Es decir, cada una de las cámaras debe priorizar y discutirlo de manera rápida, idealmente, en una sola sesión”**.

Expertos valoran proyecto que busca implementar test de drogas a choferes de micros cada seis meses

Finalmente, Leonel Rojo concluye indicando que, de acuerdo a la realidad que está viviendo el país en torno a esta materia es muy importante “que los empleadores implementen controles periódicos de drogas en orina para sus conductores”.

y tú, ¿qué opinas?